Diario de Puerto Rico—Sábado 7, Octubre 1950

Fernós Dice Pueblo Debe Cooperar Sin Partidismos Pro Constitución

El Comisionado Residente en Washington, doctor A. Fernós Isérn, refiriéndose a la unión que debe existir entre puertorriqueños para adoptar la Constitución, dice que "el avance de Puerto Rico por el camino de la democracia no debe ser nunca objeto de división entre nosotros; podrá dividirnos la divergencia de opinión en cuanto a la fórmula de plena realización democrática, pero nunca el propósito de avanzar".

Así se expresa en carta que ha dirigido al Vicepresidente del Partido Estadista, doctor Leopoldo Figueroa.

Expresa el doctor Fernós: "La ley de Gobierno Constitucional en la forma en que ha sido aprobada, ofrece una manera feliz para que todos juntos demos un paso adelante".

"Una vez se haya dado, seguirán, desde luego, las discrepancias entre los diversos núcleos de opinión de Puerto Rico.

Ustedes seguirán preconizando el ingreso en la Unión; los independentistas seguirán preconizando la separación respecto de Estados Unidos".

NO DEBEN TEMER

"La gran masa de puertorriqueños que hace la mayoría del país y que se ha venido absteniendo de adherirse a uno u otra otro de los dos grupos minoritarios, será al cabo la que diga la última paabra, y a la que diga la última palabra, y a cular ahora respecto de cual será esa palabra, ni cuando se dirá si alguna vez se dice."

Dice Fernós al doctor Figueroa: "Quien tenga absoluta fe en los méritos del ideal que preconiza no debe temer dar un paso de avance en el camino del reconocimiento de nuestros derechos políticos para acercarse así al día del juicio definitivo. Si tiene temor, ello indica que no tiene verdadera fe en la virtualidad de su ideal".

Expresa el Comisionado Residente: "He observado que algunas personas militantes en el Partido Estadista (debiera llamarse Unionista Federal,) no parecen tener más que una razón para oponerse a este gran paso de avance en el reconocimiento de los derechos políticos naturales del pueblo de Puerto Rico".

"Admiten", dice, "que es un gran paso, aunque no se llegue con ello a obtener la admisión del Estado Libre de Puerto Rico en la Unión Federal.

No pueden negar que así la admisión se hace más asequible pero la fórmula para llegar a ese reconocimiento ha sido propuesta por el Partido Popular y no quieren coincidir en nada con el Partido Popular".

¿SE OPONDRIAN?

Pregunta Fernós al doctor Figueroa: "¿Qué harían esas personas si los demás partidos políticos de Puerto Rico favorecieran en su plataforma el ingreso de Puerto Rico en la Unión?

¿Se opondrían al ingreso de Puerto Rico en la Unión por el hecho de que ya no eran ellos solos los que lo preconizaban?

Fernós dice que en cuanto ambos cursos de acción, estadidad o independencia, hay un paso inicial común; la constitución del Estado que "es lo que vamos a hacer".

"No se diferencia el estado federal del estado independiente en la constitución del estado", dice, "sino en las relaciones externas del estado.

En un caso, el estado constituído por el pueblo ingresa en una unión federal a cuyo gobierno se delegan las relaciones externas; en el otro caso, el estado constituído por el pueblo asume todas las obligaciones de Gobierno tanto internas como externas".